



AYUNTAMIENTO  
DE  
MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

**JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**  
**Sesión Ordinaria 10 de enero de 2024**  
**EXTRACTO DE ACUERDOS**

**Advertencias previas:**

(art.70.1 “In Fine” de la ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en la redacción dada al mismo por la ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local: “... No son públicas las Actas de la Junta de Gobierno Local...” aplicable según STC 161/2013 de 26 de septiembre, en las decisiones relativas a atribuciones no delegadas por el Pleno.

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (\*) en cumplimiento de la normativa vigente en materia de protección de datos de carácter personal (Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre y normativa complementaria de aplicación)

**ASISTENTES**

Manuel Ángel Álvarez Álvarez	IU
M Teresa Iglesias Fernández	IU
Francisco Javier García Gutiérrez	IU
Ana Belén Alonso Losa	IU
Luis Ángel Vázquez Maseda	IU
Rocío Antela Pino	IU
Álvaro Andrés González Gómez	IU
Marta Jiménez Estévez	IU

La Junta de Gobierno Local adopta los siguientes acuerdos

Referencia: SESJGL/2024/1.

**ASUNTO Nº UNO.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESION CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, CON CARÁCTER ORDINARIO, EL TRES DE ENERO DE 2024.**

Se aprueba por unanimidad, el Acta de la sesión de la Junta de Gobierno Local, celebrada con carácter ordinario, el día 3 de enero de 2024.



AYUNTAMIENTO  
DE  
MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

**ASUNTO Nº DOS.- COMUNICACIONES OFICIALES**

No se presentaron.

**3. URBANISMO.**

**Referencia: 2021/4603.**

**ASUNTO Nº TRES.- LICENCIA DE APERTURA PARA LEGALIZACIÓN DE ACTIVIDAD DE MANIPULACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE VIDRIO PLANO EN POLÍGONO INDUSTRIAL SOVILLA ESTE.**

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad, ACUERDA:

**PRIMERO:** Conceder a STARGLASS S.A, la licencia de apertura de nave industrial para legalización de la ACTIVIDAD DE MANIPULACION Y TRANSFORMACION DE VIDRIO PLANO PARA EL MERCADO AUTOMOCIÓN, en Polígono Industrial Sovilla Este, (Mieres). Ref. Catastral: \*\*\*. Debiendo ejercerse con estricta sujeción al proyecto presentado y demás documentación técnica obrante en el expediente y especialmente en los términos recogidos en los siguientes documentos:

1º.- Informe Sanitario de 22/02/2022 conforme al cual: *“A las instalaciones de refrigeración que incluyan equipos de enfriamiento evaporativo que pulvericen agua les es de aplicación el R.D. 865/2003, de 4 de julio, por el que se establecen los criterios higiénico-sanitarios para la prevención y control de la legionelosis.*

*Los titulares de estas instalaciones están obligados a notificar al Servicio de Seguridad Alimentaria y Sanidad Ambiental dependiente de la Agencia de Seguridad Alimentaria, Sanidad Ambiental y Consumo el número y características técnicas de éstas, así como las modificaciones que afecten al sistema”.*

2º.- Informe de Calificación Ambiental emitido por el Principado de Asturias el 26/08/2022 y modificado por otro de 26/01/2023.

3º.- Autorización de vertidos de aguas residuales otorgada el 14/12/2023 por LA CONSEJERIA DE TRANSICION ECOLOGICA, INDUSTRIA Y DESARROLLO ECONOMICO.

Esta licencia se otorga en materia de competencia municipal, dejando a salvo el derecho de propiedad, sin perjuicio de terceros, y previo pago de las tasas municipales correspondientes. LA ACTIVIDAD ESTA SUJETA a la autorización para la puesta en funcionamiento de la misma, que se otorgará, en su caso, tras la visita técnica de comprobación.

**SEGUNDO:** Remitir el expediente a Urbanismo, para su ejecución.



AYUNTAMIENTO  
DE  
MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

**ASUNTOS DE URGENCIA**

No se presentan.